

	Política Ambiental	CÓDIGO: PO1_A
		VERSIÓN: 01
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA: 01/09/2023
		Página 1 de 2

POLÍTICA AMBIENTAL

La Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, tiene por objeto fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria, en todas las modalidades; articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad; así como la promoción de la ciencia y la tecnología, de los proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital. La entidad ejecuta sus actividades con los más altos estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental, considerando el medio ambiente como responsabilidad de todos.

ATENEA, es consciente y está comprometida con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la mejora del desempeño ambiental. Gestiona los aspectos ambientales significativos y controla los impactos ambientales asociados a los procesos o actividades derivadas en el desarrollo de las mismas, por medio del uso racional y eficiente de recursos naturales, la reutilización y/o reciclaje de los residuos aprovechables y la correcta disposición de los residuos no aprovechables, esto en la esfera del desarrollo de las actividades de la entidad.

Para ATENEA, es de suma importancia el compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, por lo cual desde la alta gerencia esta se compromete a:

- Gestionar el uso sostenible, racional y eficiente de los recursos naturales requeridos y usados durante el desarrollo de sus actividades, y propender por la mejor disposición de los residuos generados.
- Identificar, controlar y mitigar los impactos ambientales derivados de los procesos o actividades de la entidad.
- Establecer y hacer seguimiento a los planes y programas ambientales que permiten el control y minimización de los posibles impactos negativos que se puedan generar.
- Identificación, ejecución y cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la Gestión Ambiental en ATENEA teniendo en cuenta las partes interesadas
- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación de las medidas establecidas para el control de los impactos ambientales generados.
- Establecer medidas preventivas a través de actividades de formación y toma de consciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Política Ambiental	CÓDIGO: PO1_A
		VERSIÓN: 01
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA: 01/09/2023
		Página 1 de 2

ATENEA integra una gestión basada en el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, lo cual favorece las interacciones socio ambientales de los trabajadores con su entorno.

Se firma el primero (1) de septiembre de 2023.


JOSE MARIA ROLDÁN RESTREPO
 Director

Aprobó, Angélica María Acuña Porras – Gerente de Gestión Corporativa
Revisó, Andrés Mauricio Benavides Bonilla - Subgerente de Gestión Administrativa y Jefe de Oficina
 Ana María Cardona García - Profesional Especializada
Proyectó, Caterine Toro Valbuena - Ingeniera Ambiental Contratista Subgerencia Gestión Administrativa

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA